



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:27012/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 185/2018 y 248/2018, en el sentido de reconocer a la Mgter. María Marta LEDESMA (Leg. 32.068) el cambio de dedicación semi exclusiva a exclusiva en su cargo por concurso de Profesora Titular en las Cátedras "Lengua Francesa IV - Sección Francés y Práctica Gramatical - Sección Francés, de la mencionada Facultad, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en los Art. 2° y 3° de la Ord. HCS 2/2014; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 185/2018 y 248/2018 y, en consecuencia, reconocer a la Mgter. María Marta LEDESMA (Leg. 32.068) el cambio de dedicación semi exclusiva a exclusiva en su cargo por concurso de Profesora Titular en las Cátedras "Lengua Francesa IV - Sección Francés y Práctica Gramatical - Sección Francés, de la mencionada Facultad, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en los Art. 2° y 3° de la Ord. HCS 2/2014.

ARTÍCULO 2°.-La Mgter. Ledesma deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. -Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

SL